



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 07 MAY 2012

VISTO:

La Nota FHCS N° 200-2012, referida a solicitud de aval a las XXIª Jornadas Nacionales de la Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RUEDES), XVª Jornadas Nacionales de la Red de estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RCCEE), y

CONSIDERANDO:

Que la realización del evento en el ámbito de la Universidad resulta significativa como actividad académica para la región.

Que la misma cuenta con el aval correspondiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales mediante Resolución CDFHCS N° 390/2011.

Que el proyecto presentado contempla los aspectos académicos y organizativos con claridad para su desarrollo.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

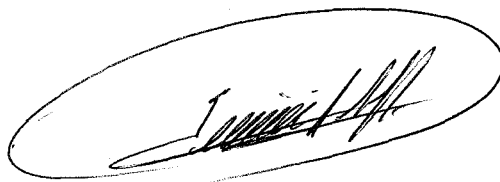
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional solicitado a la realización de las XXIª Jornadas Nacionales de la Red de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RUEDES), XVª Jornadas Nacionales de la Red de estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RCCEE), a desarrollarse entre los días 06 al 08 de Septiembre del cte. año.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°011/12.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE